



**Fantasiako eta Beldurrezko
Zinemaren Astea**
**Semana de Cine
Fantástico y de Terror**
**Horror and Fantasy
Film Festival**

BASES DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES
34ª Semana de Cine Fantástico y de Terror de San Sebastián
27 octubre – 3 noviembre / 2023

Las presentes bases rigen la inscripción y participación de cortometrajes en las competiciones Internacional, Española y de Animación de la 34ª edición de la “SEMANA DE CINE FANTÁSTICO Y DE TERROR DE SAN SEBASTIÁN”.

Al inscribir un cortometraje en el FESTIVAL en cualquiera de las formas establecidas al efecto, la persona física o jurídica que lo hace (en adelante, el “PRESENTANTE”) acepta expresamente y sin reservas las presentes BASES.

Asimismo, al inscribirlo en el FESTIVAL, el PRESENTANTE declara ser titular de derechos de explotación suficientes sobre el cortometraje que, conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Propiedad Intelectual, le facultan para (I) inscribirlo en el FESTIVAL; y (II) otorgar a cualesquiera terceros la autorización necesaria para su reproducción, comunicación pública, transformación, doblaje y/o subtítulo, así como para llevar a cabo cualesquiera otras formas de explotación del mismo.

En consecuencia, el PRESENTANTE será responsable de eventuales reclamaciones relativas a la Propiedad Intelectual que puedan plantear cualesquiera terceros, debiendo mantener indemne al FESTIVAL ante reclamaciones relativas a estos conceptos.

ADMISIÓN A CONCURSO

El comité de selección elegirá los cortometrajes a concurso. Para poder optar a esta selección, los cortometrajes tendrán que cumplir las siguientes condiciones:

- 🕒 Haber sido realizados después del 1 de enero de 2022.
- 🕒 No exceder de 30 min.
- 🕒 Tener una temática fantástica o de terror.

Categorías: cualquiera puede inscribirse en la Competición Internacional. Si es de producción española, también puede optar al Premio al Mejor Cortometraje Español. Si es de animación, también puede optar al Premio al Mejor Cortometraje de Animación. Será el comité de selección quién decida finalmente en qué categoría o categorías competirán los cortometrajes, pudiendo ser seleccionados en más de una.

El plazo de inscripción estará abierto **entre el 15 de junio y el 15 de agosto**.

La inscripción se puede hacer **únicamente** a través de:

- **Short Film Depot (www.shortfilmdepot.com)**

No será aceptado ningún cortometraje que llegue por otras vías.



PREMIOS

- 🏆 **Premio del Público al Mejor Cortometraje (1.000 €)**
Concedido por el público mediante votación. La puntuación de cada cortometraje será el resultado de dividir la suma de todas las puntuaciones obtenidas entre el número de espectadores votantes.
- 🏆 **Premio del Jurado Internacional (1.000 €)**
El jurado internacional especializado y designado para la ocasión por la organización otorgará el Premio del Jurado al Mejor Cortometraje.
- 🏆 **Premio del Público al Mejor Cortometraje de Animación (1.000 €)**
Los cortometrajes de animación seleccionados optarán a este premio.
- 🏆 **Premio del Público al Mejor Cortometraje Español (1.000 €)**
Los cortometrajes españoles seleccionados optarán a este premio.
- 🏆 **Méliès de Plata al Mejor Cortometraje Europeo**
El jurado internacional también concederá el Méliès de Plata al Mejor Cortometraje Europeo, según las bases de la Federación Europea de Festivales de Cine Fantástico.
- 🏆 **Premio del Jurado Joven**
Los cortometrajes de la competición internacional seleccionados optarán a este premio.
- 🏆 **Premio Syfy al Mejor Cortometraje Español (3.000 €)**
Los cortometrajes españoles seleccionados optarán a este premio único. El premio será elegido por un jurado especializado y designado por NBC Universal Global Networks España, SLU y por la Semana de Terror.
Todos los aspirantes seleccionados que deseen aspirar a este premio deberán ceder el derecho (no exclusivo) para emitir su trabajo en el canal Syfy y en su página web (durante un periodo de 3 meses a partir de la primera emisión en el canal).

AUTORIZACIONES

Al inscribirlo en el FESTIVAL, el PRESENTANTE de cualquier cortometraje que sea aceptado a concurso, autoriza expresamente al FESTIVAL a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- 🕸 Reproducir, visionar y proyectar el cortometraje en exhibiciones abiertas al público tantas veces como sea necesario durante su participación en el FESTIVAL.
- 🕸 Adaptar el cortometraje a los formatos necesarios para su visionado y exhibición durante el FESTIVAL.
- 🕸 Subtitular el cortometraje a otras lenguas diferentes a la original.
- 🕸 Utilizar imágenes y/o fragmentos del cortometraje para su inclusión en dossiers de prensa, carteles informativos y/o en la página web oficial del FESTIVAL con el fin de llevar a cabo labores promocionales del propio FESTIVAL.



**Fantasiako eta Beldurrezko
Zinemaren Astea**
**Semana de Cine
Fantástico y de Terror**
**Horror and Fantasy
Film Festival**

La antedicha autorización se concede como requisito necesario para asegurar la participación del cortometraje en el FESTIVAL y sin contraprestación económica alguna a favor del PRESENTANTE.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, la “LOPD”), se informa al PRESENTANTE de que los datos facilitados con motivo de la inscripción del cortometraje en el FESTIVAL y cualesquiera otros que en adelante aporte en conexión con la participación de dicho cortometraje en el FESTIVAL, serán incorporados para su tratamiento a un fichero titularidad de Entidad Pública Empresarial DONOSTIA KULTURA, debidamente inscrito ante la Ilma. Agencia Vasca de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar y publicitar la participación del cortometraje en el FESTIVAL.

La entrega de información requerida sobre datos personales tendrá el carácter de obligatoria y su falta de suministro o el suministro de datos incorrectos imposibilitarán que pueda gestionarse la participación del cortometraje en el FESTIVAL.

Cualquier modificación que pueda producirse en los datos de carácter personal facilitados deberá ser puesta en conocimiento del responsable del fichero por parte del titular de los mismos, que responderá en todo caso de la veracidad y exactitud de los datos suministrados en cada momento. En caso de que se suministren datos de terceros, el PRESENTANTE declara contar con el consentimiento de los titulares de los mismos para la citada comunicación de datos.

Si desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, el PRESENTANTE y/o cualquier otro interesado puede dirigirse por escrito y en los términos y condiciones previstos en la LOPD a la siguiente dirección: DONOSTIA KULTURA, Teatro Victoria Eugenia, Reina Regente, nº 4, 20003 – Donostia / San Sebastián (Gipuzkoa).

IDIOMA, LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes BASES se han redactado en español y podrán ser traducidas a otros idiomas, siendo el español la lengua de control y el idioma que prevalecerá en caso de contradicción con cualesquiera traducciones.

Las presentes BASES se registrarán e interpretarán con arreglo a la Ley Española. La resolución de cualquier controversia en relación con las presentes BASES, su interpretación y aplicación se someten a la jurisdicción exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Donostia / San Sebastián (Gipuzkoa), extremo que expresamente acepta el PRESENTANTE.

Semana de Cine Fantástico y de Terror de San Sebastián

+34 943 48 11 57

cinema_cinema@donostia.eus

www.sansebastianhorrorfestival.eus



DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN



donostia
kultura